



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, INDUSTRIA Y DESARROLLO ECONÓMICO

ANUNCIO público a personas interesadas desconocidas en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental simplificada. Concentración parcelaria de Zardaín, Morados y Fresnedo (IA-IA-0007/2024//AUTO/2024/542).

Proyecto: Concentración parcelaria de Zardaín, Morados y Fresnedo

Concejo: Tineo

Promotor: Infraestructuras Agrarias

Órgano Sustantivo: Infraestructuras Agrarias

Órgano Ambiental: Consejería de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico

Servicio tramitador: Servicio de Evaluaciones Ambientales

N.º expediente: IA-IA-0007/2024//AUTO/2024/542

El promotor del Proyecto ha solicitado el inicio de la evaluación de impacto ambiental simplificada del proyecto que se cita, por lo que, de conformidad con lo establecido en los artículos 9.3, 9.4 y 46 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se comunica a las personas interesadas en los términos definidos en el artículo 5.1.g) de la citada Ley, que así acrediten esta condición ante la administración que tramita el expediente, y que resulten desconocidas, que podrán trasladar al Servicio Tramitador las consideraciones que estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles a partir de la publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* del presente anuncio.

El documento ambiental del proyecto está disponible en el siguiente enlace de la sede electrónica del Principado de Asturias:

<https://medioambiente.asturias.es/inicio>

En el apartado de → "Participación ciudadana" → "Consultas e información pública de trámites ambientales" → "Procesos con trámite de participación ambiental abierto" → "Evaluación de Impacto Ambiental" →

Los escritos deberán dirigirse a través de las oficinas de registro o del registro electrónico del Principado de Asturias al:

Servicio de Evaluaciones Ambientales

Dirección General de Calidad Ambiental

Consejería de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico

En el "Asunto" de los escritos deberá citarse:

Consultas ambientales: Concentración parcelaria de Zardaín, Morados y Fresnedo

N.º expediente: IA-IA-0007/2024//AUTO/2024/542

Oviedo, a 20 de febrero de 2024.—El Director General de Calidad Ambiental.—Cód. 2024-01728.